

## NOTICIAS DE LIBROS



ALONSO GARCÍA, M.N., *Retos jurídicos-políticos de las funciones parlamentarias y los novedosos instrumentos de participación en la democracia del siglo xxi*, Dykinson, Madrid, 2019.

El Parlamento, como núcleo central de la «crisis de la representación», será el hilo conductor de cada uno de los capítulos de esta monografía. Bajo la premisa del carácter irrenunciable de la democracia representativa y su articulación en torno a la institución del Parlamento se analizan las funciones parlamentarias y la necesidad de adecuar sus funciones tradicionales a un contexto actual en el que se plantea su acomodación a los retos y demandas de los ciudadanos en la sociedad digital. En el trabajo se propone la introducción de nuevas atribuciones, como la incorporación de las TIC a la potenciación de la participación, o, funciones *ex novo*, como la función integradora y la pedagógica. Un repaso de los mecanismos de participación vigentes en el ordenamiento jurídico español culmina con una reflexión acerca de la introducción de reformas legislativas para asegurar una participación de los ciudadanos, viable y compatible, en una democracia esencialmente representativa. En este contexto, se hacen propuestas de *lege ferenda* vinculadas a la incorporación de nuevas vías de participación conciliables con la democracia representativa ligadas a la revolución digital, la reforma de los instrumentos de participación previstos en la Constitución y la integración de mecanismos trasladados desde el Derecho comparado.

ARAGÓN REYES, M., JIMENEZ CAMPO, J., AGUADO RENEDO, C., LÓPEZ CASTILLO, A., GARCÍA GUERRERO, J. L., *La Constitución de los españoles. Estudios en homenaje a Juan José Solozábal Echavarría*, CEPC-FGA, Madrid, 2019.

Esta obra colectiva se publica como merecido homenaje al profesor Juan José Solozábal Echavarría, como reconocimiento por su larga y ejemplar trayectoria universitaria. En el libro han participado profesores de Derecho Constitucional de diversas universidades, aunque también docentes de otras disciplinas e incluso personas que, desde fuera de las aulas universitarias, se han dedicado a reflexionar sobre la política española. Los diversos estudios que esta obra contiene se articulan en varias partes que se corresponden con los grandes temas a los que el prof. Solozábal ha dedicado su actividad investigadora: democracia y constitución, nación y nacionalismo, distribución territorial del poder y derechos fundamentales. Aunque la inmensa mayoría de esos estudios sean de Derecho Constitucional, el carácter inter-

disciplinar que tiene también este libro le dota de un especial significado, en cuanto que aquellos temas vienen tratados no sólo en la perspectiva jurídica, sino también en la política, social y cultural. De ese modo, la obra adquiere así un sentido unitario e integrador que la cualifica y le presta una especial singularidad, como conjunto de reflexiones acerca de la España que vive en Constitución. De esa manera, la finalidad del libro trasciende la circunstancia concreta que lo originado (rendir un merecido homenaje) y cumple un objetivo más general y perdurable: contribuir intelectualmente a la consolidación y perduración de nuestra recobrada, hace ya más de cuatro décadas, Nación constitucional organizada en democracia.

ARROYO GIL, A., *Distribución y delimitación de competencias*, colección «Debates Constitucionales», Marcial Pons, Madrid, 2019.

El reparto del poder público representa una cuestión jurídico-política central en los Estados territorialmente descentralizados. Dada la complejidad y especial trascendencia de esta cuestión, resulta aconsejable abordarla a partir de una diferenciación conceptual que puede aclarar ciertas confusiones que se dan con frecuencia en el acercamiento a esta problemática. Conviene, así, distinguir entre distribución y delimitación de competencias y proceder a una clasificación entre los distintos tipos de competencias. En esta línea, se consideró asimismo de interés determinar el alcance de dos principios de difícil relación en la resolución de los conflictos de base competencial que se puedan producir a lo largo del tiempo: los principios de competencia y de prevalencia. Y, por último, no conviene tampoco perder de vista que en los referidos Estados territorialmente descentralizados, la garantía de ese reparto competencial tiene dos cauces de expresión, uno político, a través de los órganos de esta naturaleza que el propio ordenamiento crea para tal fin, y otro jurídico, con los efectos vinculantes que ello conlleva. En este libro, con premeditado afán didáctico, pero sin querer renunciar al rigor científico, se procura ofrecer una respuesta, concentrada por exigencias del guión, a estas prolijas cuestiones, fijando primero la mirada en el Derecho comparado, a fin de poder abordar después con mejores herramientas las peculiaridades de la distribución y delimitación competencial que presenta nuestra singular forma territorial de Estado, en medio de un proceso de integración supranacional que inevitablemente afecta al orden interno. El mismo concluye con una propuesta de reforma constitucional que aspira a procurar más claridad y, en definitiva, racionalidad al conjunto del sistema de reparto del poder público en España.

BALAGUER CALLEJÓN, F., TUDELA ARANDA, J., *Perspectivas actuales del proceso de integración europea*, Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, 2019.

Libro colectivo coordinado por Francisco Balaguer y José Tudela que tiene como origen el seminario «Perspectivas actuales del proceso de integración euro-

pea» organizado por la Fundación Peter Häberle y la Fundación Manuel Giménez Abad, con la colaboración del proyecto de investigación «Los derechos fundamentales ante las crisis económicas y de seguridad en un marco constitucional fragmentado». Se abordan en este trabajo cuestiones fundamentales para el proyecto de integración europea, con la colaboración de los profs. Juan José Solozabal Echavarría, Francisco Balaguer Callejón, José Antonio Montilla Martos, José María Porras Ramírez, Enrique Guillén López, Juan Francisco Sánchez Barrilao, Isaac Martín Delgado, Adoración Galera Victoria, Mario Kölling y Augusto Aguilar Calahorro

BLANCO VALDÉS, R. L. (Ed), *Maestros de la transición*, Cortes Generales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018

Bajo la sabia dirección de Roberto Blanco Valdés, la obra recoge a modo de libro recopilatorio unos cuantos personajes destacados de esa reforma/ruptura intelectual, muchos de ellos con una presencia significativa en el Instituto de Estudios Políticos, precedente del moderno Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Se trata en definitiva de una forma de rendir homenaje a protagonistas de aquellos tiempos que, como observa el propio Prof. Blanco, nos enseñaron a pensar en términos de libertad y democracia a pesar de que buen aparte de su vida transcurrió bajo un sistema político ajeno por completo a los principios del Estado constitucional. . Juristas, economistas, historiadores, sociólogos y politólogo, todos ellos autores de obras relevantes en el ámbito académico, que crearon o al menos contribuyeron de forma relevante a crear el marco apropiado para convertir las ideas en creencias. La obra incluye así ensayos o estudios de Gloria Begué Cantón, Gabriel Cisneros Laborda, Manuel Fraga Iribarne, Eduardo García de Enterría, Manuel García-Pelayo, Juan José Linz, Ignacio María de Lojendio e Irure, Pablo Lucas Verdú, Francisco Murillo Ferrol, Carlos Ollero, Ignacio de Otto, Gregorio Peces Barba, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Rubio Llorente, Joaquín Ruiz-Giménez, Luis Sánchez Agesta, Jordi Sole Tura, María Telo Núñez, Enrique Tierno Galván, Francisco Tomás y Valiente, Gumersindo Trujillo y Pedro de Vega García.

DELGADO DEL RINCÓN, L., GONZÁLEZ, G. M., *El derecho a la asistencia sanitaria de los extranjeros. Limitaciones y problemas competenciales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

El libro aborda el estudio del régimen jurídico de uno de los derechos sociales de carácter fundamental, el derecho a la protección de la salud, cuando sus titulares son los extranjeros, particularmente los que se encuentran en situación administrativa irregular. En la primera parte de la obra se analizan las últimas reformas legislativas del derecho a la asistencia sanitaria de los extranjeros. La

acometida por el Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, que introdujo determinadas restricciones en el contenido del derecho, las cuales serían declaradas constitucionales por el Tribunal Constitucional en la STC 139/2016, de 21 de julio. Otra reforma examinada es la llevada a cabo por el Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que ha modificado también la legislación sanitaria para ampliar el derecho a la atención sanitaria de los extranjeros, aunque condicionando su ejercicio al cumplimiento de ciertos requisitos. La segunda parte de la monografía se centra en el problema competencial suscitado a consecuencia de la aprobación por las Comunidades Autónomas de normas de diversa tipología y desigual contenido en el desarrollo y ejecución de la legislación básica reformada. En ella se interpreta y examina críticamente la reciente doctrina jurisprudencial fijada por el Tribunal Constitucional en la materia sanitaria, particularmente lo que se entiende por básico en la determinación subjetiva del derecho a la asistencia sanitaria.

DÍAZ GONZÁLEZ, G. M., *La reserva de ley en la transposición de las directivas europeas*, Iustel, Madrid, 2016.

Como se sabe, el proceso de integración europea no sólo ha generado un sistema de fuentes propio—con los reglamentos y las directivas—, sino que también está afectando a los sistemas de fuentes de los Estados miembros. Así, por ejemplo, el principio de reserva de ley, presente en todos ellos y nacido en circunstancias políticas y jurídicas muy diferentes a las actuales, está sufriendo dicho impacto. El autor de este trabajo monográfico se plantea si ante unas Directivas cada vez más detalladas, que dejan poco margen de actuación al legislador nacional y proporcionan un marco preciso para la normativa la transposición, sigue siendo necesaria, en las materias reservadas a la Ley, la intervención en todo caso del legislador estatal o autonómico, interponiéndose entre la Directiva y las normas reglamentarias, o si éstas pueden desarrollar directamente aquélla, y en qué condiciones. En este objetivo, en el libro se analizan las implicaciones tanto europeas como nacionales de esta cuestión, prestando especial atención a las experiencias de otros sistemas jurídicos de la Unión Europea.

DUEÑAS CASTRILLO, A. I., FERNÁNDEZ CAÑUETO, D., MORENO GONZÁLEZ, G., (Coords.) *Juventud y Constitución. Un estudio de la Constitución española por los jóvenes en su cuarenta aniversario*, Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, 2018.

Estamos ante una obra original y excepcional por diversos motivos. En primer lugar, porque es el resultado de una iniciativa de los jóvenes constitucionalistas españoles y en ella participan especialistas en la materia que podemos con-

siderar representantes de una nueva generación de constitucionalistas, que ha nacido y se ha formado bajo la Constitución de 1978 y en el contexto de una doctrina constitucionalista en proceso de consolidación. En segundo lugar, porque su objetivo es conmemorar la Constitución, en su cuarenta aniversario, con un conjunto de estudios dedicados precisamente a la juventud y a la Constitución. El libro quiere contribuir a cubrir el vacío existente en la doctrina constitucional española en torno a la relevancia de la juventud como sujeto y actor político sobre el que la propia Constitución proyecta ciertas virtualidades jurídicas que no pueden ser olvidadas. La publicación se divide en tres partes en las que se abordan «El reto de los derechos», la «Calidad democrática y participación» y «El Estado autonómico y cuestión territorial». Casi todos los capítulos están elaborados por investigadores en Derecho Constitucional de diferentes universidades españolas menores de treinta años, que analizan desde diferentes primas y perspectivas cómo nuestra Carta Magna ha abordado el concepto mismo de juventud, los derechos de quienes son parte de ella, su participación en los mecanismos democráticos y en la conformación de la voluntad popular o su relación con los elementos basilares del propio sistema constitucional desde el modelo territorial a la reforma del texto fundamental.

FERNÁNDEZ SARASOLA, I., *La reforma constitucional. Pasado, presente y futuro*, Ediciones Trea, Madrid, 2019.

Ensayo que parte, como indica el propio autor, de la noble premisa de inquirir a la historia, horadando en el pasado para entender el presente y, en su caso, atisbar qué posibilidades depara el futuro, todo ello en un tema tan controvertido como es el de la reforma constitucional. La obra consta de tres partes. La primera se dirige a aclarar el concepto de Constitución, es decir, el objeto sobre el que pivota cualquier reforma constitucional. Aclarado el concepto, la segunda parte del libro analiza la idea de «reforma constitucional». Los enjundiosos debates doctrinales que han acaecido en diversos momentos históricos muestran cómo esta idea de la reforma no es un concepto evidente o incontestable. El tercer y último apartado del libro trata de mostrar la aplicación en la práctica de la idea de reforma constitucional o, lo que es lo mismo, realiza el tránsito del mundo de las doctrinas al de lo fáctico

FERNÁNDEZ SARASOLA, I., *La Constitución española en 100 preguntas*, Nowtilus, Madrid, 2019.

Encontrar el equilibrio adecuado para combinar una intención divulgativa con el rigor y la claridad expositiva no es tarea sencilla; sin embargo, el profesor Fernández Sarasola lo consigue en esta publicación en la que de forma amena y

pedagógica, como suele ser habitual en todos sus trabajos, explica qué es la Constitución Española dando respuesta a cien preguntas ordenadas en torno a los siguientes temas: la elaboración de la Constitución y su posible reforma, los principios básicos de la Constitución y los símbolos, la organización territorial del poder, las Cortes Generales, el Gobierno y la Corona, los órganos judiciales, los derechos fundamentales y la garantía de la Constitución. El resultado es un texto de la inteligencia y el rigor que caracterizan a su autor, que puede resultar tremendamente útil para las labores docentes o de extensión universitaria, pero también para otros objetivos o simplemente como lectura de la que el estudioso del derecho constitucional, a buen seguro, sabrá sacar provecho.

GARRIDO LÓPEZ, C., *El Senado ante el enigma de la representación territorial*, Colección «Debates constitucionales», Marcial Pons, Madrid, 2019.

Debido a la escasa funcionalidad atribuida al Senado, la academia y la clase política debaten desde hace tiempo sobre la forma de potenciar su posición en el sistema constitucional, siendo la tesis dominante la necesidad de convertirlo en una auténtica cámara de representación territorial, como se presupone que existe en otros Estados descentralizados, ampliando sus funciones territoriales y modificando su composición a fin de facilitar la integración de las CC.AA. y hacerlas partícipes en la formación de la voluntad legislativa estatal. Quienes comparten esta tesis consideran que la denominada representación territorial existe realmente, que es distinta de la representación política y que un cambio en la forma de designación de los senadores va a permitir reproducirla. Y asumen otras dos premisas: que las segundas cámaras federales garantizan la participación de los entes subcentrales en la formación de la voluntad legislativa estatal, y que, precisamente por ser nuestro Senado un sucedáneo de lo que debería ser, existe en España un déficit de integración de los intereses territoriales en la decisión común, que podría superarse haciendo del Senado una cámara de concertación entre las CC.AA. y el Estado. En la primera parte de la obra, el autor analiza los fundamentos de estas premisas y sistematiza las propuestas de reforma constitucional del Senado formuladas en los últimos años, relativas al significado atribuible a la idea de representación territorial, a la composición y la designación de los senadores y a las funciones de alcance territorial que cabría atribuirle. Desde una perspectiva crítica, en la segunda parte de la obra el autor expone las inconsistencias que, en el federalismo contemporáneo, presenta el mito de las cámaras de representación territorial y expone las razones por las que, a su juicio, la reforma del Senado para convertirlo en una cámara territorial es un empeño innecesario y, de llevarse a cabo, no logrará lo que pretende: ni la integración de los nacionalismos en un órgano multilateral, ni la actualización de una representación especial en su seno que sea distinta de la representación política mediada por partidos.

GIMÉNEZ GLUCK, D., *El Gobierno hiperminoritario (y su relación con el Parlamento)*, Tirant, Valencia, 2019.

Se analizan en esta obra los cambios que se han producido en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo a partir de la implosión del bipartidismo en el año 2015, lo que ha conducido a gobiernos débiles que no cuentan con el respaldo de una mayoría parlamentaria. Esta nueva situación es cualitativamente diferente de la experimentada por Gobiernos minoritarios en el pasado, que fueron capaces de tejer alianzas para gobernar con cierta estabilidad. Por el contrario, en la XII Legislatura (2016-2019) los dos gobiernos que se sucedieron se enfrentaron a una mayoría parlamentaria hostil, en el Pleno y en la Mesa del Congreso, así como, en el caso del segundo de ellos, también en el Senado. Este nuevo tipo de Gobierno, al que se debe calificar como hiperminoritario, ejerce sus funciones, en relación con el Parlamento, de una forma muy diferente a como lo hacían los anteriores. Estas diferencias se aprecian tanto en la función legislativa, como en la presupuestaria, de control y de orientación política. La monografía, además de desgranar la nueva realidad, ofrece, a su vez, algunas posibles soluciones para superar una situación que, en términos generales, se considera como no deseable para la gobernabilidad del país.

GONZÁLEZ-TREVIJANO, P., *La Constitución pintada*, Boletín Oficial del Estado. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Madrid, 2018.

Las confluencias entre Derecho y Arte, como observa el propio prof. González Trevijano, alcanzan su correlación más intensa cuando entre en juego la realidad del poder; éste se ha servido desde hace siglos del arte, principalmente a través de los retratos de Estado. Si el decisionismo schmittiano tiene el mejor aliado en la imagen artística de los monarcas durante el Antiguo Régimen, y estos tienen en el arte su proyección en múltiples retratos, el movimiento constitucional también encuentra en la pintura expresiones de emotividad constitucional. La pintura también ha servido ciertamente como instrumento de explicitación de la emotividad constitucional. Ciertamente, con excepción de las Constituciones de 1812, 1876 y 1978, el resto carece de pinturas específicas de calidad; pero ello no significa que a través de representaciones artísticas de hechos y sucesos próximos, podamos dar a través de la pintura un paseo muy fructuoso por nuestra historia constitucional. Este es el reto que se plantea el autor de la obra, ampliamente conseguido.

GORDILLO PÉREZ, L. I., RODRÍGUEZ ORTÍZ, F., *Constitución económica y gobernanza económica de la Unión Europea*, Aranzadi, Navarra, 2019.

La monografía publicada por los profesores Gordillo y Rodríguez analiza el contenido de la constitución económica y el sistema de gobernanza económica de

la UE. Los autores parten de la tesis de que los problemas de corte económico que atraviesan Europa y sus Estados no son el producto de la cesión de competencias a la UE, sino, precisamente, de la falta de competencias en el seno europeo para combatir problemas que no son y nunca volverán a ser locales. Esta monografía consta de dos partes claramente diferenciadas. En la primera de las partes, integrada por los capítulos I a V, analizan la constitución económica de la UE en tanto que integrada por tres componentes (la constitución económica en sentido estricto, la constitución financiera y la social). En la segunda, compuesta por los capítulos VI a XI, desarrollan la idea de lo equivocado del actual sistema de gobernanza económica y sus efectos, así como en las dificultades para establecer un auténtico gobierno económico.

LINDE PANIAGUA, E., *Luchando por el Estado social y democrático de derecho*, Zrudi, Madrid, 2019.

En pocos profesores de Universidad converge la doble condición de auténticos maestros del Derecho en la Academia y verdaderos profesionales ejercientes en el noble oficio de la cosa pública, la *res publica*. Este es el caso sin duda de Enrique Linde Paniagua, quien a su condición de excelente maestro de Derecho Público (en el sentido que otorga la academia alemana al *Öffentliches Recht*, que incluye cuando menos el conocimiento de las disciplinas científicas del Derecho constitucional y el Derecho administrativo) une su compromiso con el servicio en la *res publica* española: desde su compromiso antifranquista hasta las diferentes responsabilidades asumidas en gobiernos de progreso en la democracia española. Pues bien, este libro condensa una muy cuidada selección de trabajos de Derecho Público (administrativo y constitucional) publicados en revistas y libros colectivos entre 1971 y 1980. En todos ellos no sólo se puede ver la pretensión y la fe personal en contribuir a, afianzar primero, y robustecer después lo que se ha considerado la proyección más avanzada conocida hasta el momento del movimiento ilustrado, el Estado social y democrático de Derecho; una atenta lectura a los mismos puede ver la riqueza de quien escribe no sólo desde el más brillante de los conocimientos teóricos, sino también desde la experiencia y la práctica.

LÓPEZ GUERRA, L., *La Constitución de España*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2009.

La colección «Sistemas constitucionales iberoamericanos» quiere reunir los textos básicos o fundamentales de los Estados de América y de Europa; y ello desde el convencimiento de que las similitudes y también las singularidades de cada sistema constitucional puede contribuir al enriquecimiento común. Pues bien, nada mejor que comenzar la nueva colección con este libro, que ofrece una magnífica exposición del Derecho que emana de la Constitución española. El

Prof. López Guerra, en un lenguaje claro, sencillo, pero sin perder un ápice de rigor, explica el desarrollo legislativo de la Constitución y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Además tiene en cuenta cómo se ha aplicado la Constitución en la práctica y en el contexto del proceso de integración europeo proyectado en la Unión Europea y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

LÓPEZ PINA, A., *Lo que fue del porvenir. Escritos*, Fundación Cajamurcia, Murcia, 2019.

Texto que recopila, en edición no venal, una serie de escritos representativos de la trayectoria vital e intelectual de Antonio López Pina, que comprende desde su vínculo con la generación del 56 o su participación como senador electo en las Cortes Constituyentes hasta su compromiso europeísta. Pero también quedan patentes sus raíces murcianas, no solo en su colaboración al comentario del Estatuto de la Comunidad Autónoma, sino especialmente en el texto de la conferencia que, con un tono muy personal, cierra el volumen.

MARTÍNEZ CUADRADO, M., *Reforma constitucional en la Unión Europea y en España*, Marcial Pons, Madrid, 2019.

Este es un libro colectivo, coordinado por el prof. Martínez Cuadrado, que reúne a un grupo de profesores universitarios, periodistas, políticos y expertos en opinión pública para reflexionar sobre la reforma constitucional en el momento en el que ésta cumple cuarenta años y en el marco de la integración europea de España. Los diversos temas que se abordan en esta obra incluyen la defensa de la reforma de los tratados en la Unión Europea, la inclusión de la Unión Europea en el texto constitucional, los procesos de reformas constitucionales, la transformación y reformas en la Unión Europea, los fundamentos de la Constitución de 1978, la evolución de la opinión pública respecto a la transición política y a la reforma constitucional, las perspectivas de una posible reforma, la necesidad de la misma, y la experiencia de reforma constitucional en otros países de nuestro entorno. En suma, tanto por el nivel y experiencia de los autores, como por los temas tratados y el enfoque adoptado, este trabajo será referencia necesaria en los debates sobre la tan necesaria y discutida reforma y actualización de nuestro texto constitucional.

MENDES, C. H., *Cortes Constituyentes y democracia deliberativa*, Marcial Pons, Madrid, 2018.

Esta obra está llamada a convertirse en referencia indiscutible en la literatura especializada en Derecho constitucional y Ciencia política. Se trata del estudio

más sistemático y detallado publicado hasta el momento sobre las Cortes Constitucionales como órganos deliberativos. Este trabajo parte de la reflexión acerca de la idea misma de deliberación política en el marco de los procesos de toma de decisiones y, en particular, de decisiones de carácter legal, para luego explorar, de manera exhaustiva, las singularidades de la relación entre la deliberación política y el control de constitucionalidad, los elementos básicos de la deliberación en las distintas fases del proceso decisorio de las Cortes Constitucionales, los dispositivos institucionales que potencialmente promueven o frustran la deliberación, así como la importancia de los contextos legales y políticos en los que las Cortes Constitucionales deliberan. La especial relevancia de este estudio no solo deriva de la temática que aborda, sino también de la metodología que el autor emplea para presentar su 'filosofía' de las Cortes Constitucionales como órganos deliberativos, a partir de lo que en el texto se denomina 'teoría normativa con nivel medio de abstracción'. Lejos de un abstracto ejercicio de imaginación normativa, este libro desarrolla un discurso exhaustivo y riguroso de teoría normativa, que, a su vez, es versátil y adaptable a las diferentes especificidades y circunstancias en las que las Cortes Constitucionales se desenvuelven. Con ello, la pretensión de este estudio —que se alcanza con notable éxito— es justamente presentar una defensa de la naturaleza deliberativa de las Cortes Constitucionales extensible y aplicable a cualquier contexto institucional.

OVEJERO PUENTE, A.M., *El derecho al juicio justo en el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

Desde hace ya un tiempo no es posible entender en qué consiste un derecho fundamental concreto garantizado en una constitución nacional al margen del sistema europeo de derechos fundamentales que se ha ido construyendo en Europa. Así, la autora de este trabajo complementa una investigación previa sobre el proceso debido como elemento fundamental del Estado de Derecho con la publicación de esta obra, dedicada al juicio justo en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El trabajo reúne y analiza las resoluciones más importantes en la jurisprudencia del Tribunal de Estrasburgo en esta materia, y propone modelos de sistematización de esa jurisprudencia, alrededor de los ejes básicos del derecho. Pero también contribuye a un mejor y más profundo conocimiento del derecho a la Justicia, presente como derecho fundamental en todos los ordenamientos jurídicos europeos, que no puede ser comprendido sin tener en cuenta el desarrollo y amparo jurisprudencial internacional y el activo papel desarrollado en este sentido por el TEDH, conformando lo que denominamos «orden público europeo». Igualmente, se estudia el fenómeno conocido como «procedimentalización» de los derechos sustantivos del Convenio y la proyección de las características del juicio justo sobre la propia configuración y actuación del Tribunal de Estrasburgo.

PALACIOS ROMEO, F., CEBRIÁN ZAZURCA, E. (Eds), *Elegir cómo elegir. Retos y urgencias del régimen electoral en España*, Colección Actas. Fundación Giménez Abad, Zaragoza, 2018.

Trabajos que traen causa de la Jornada «*La reforma del sistema electoral español. Análisis y propuestas*», celebrada en la Universidad de Zaragoza el día 30 de noviembre de 2017. Tras un análisis histórico, conceptual y heterodoxo de la noción de democracia y de representación realizado por el prof. Palacios Romeo, la prof.<sup>a</sup>. Soriano realiza un estudio sobre las insuficiencias y posibles mecanismos de mejora del sistema electoral español en perspectiva del logro de mayor proporcionalidad. La réplica la encuentra en el trabajo del prof. Ruiz Miguel en el que pone en valor las capacidades funcionales de la técnica mayoritaria en cuanto a rendición de cuentas y gobernabilidad. El prof. Urías se centra en el análisis del derecho a la información durante los procesos electorales y la Prof. Gómez Fernández en las ideas de democracia paritaria y paridad electoral.

SAIZ ARNAIZ, A., *Procesos constitucionales y garantías convencionales. La aplicación del artículo 6.1 CEDH a la jurisdicción constitucional*, CEPC, Madrid, 2019.

La extensión a la jurisdicción constitucional de las garantías del proceso equitativo, enunciadas en el primer apartado del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos ha sido el resultado de una jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos iniciada en la primera mitad de los años ochenta del pasado siglo. Frente al preexistente criterio de la Comisión, que declaraba la propia incompetencia *ratione materiae*, y por lo tanto la inadmisión de las demandas, el Tribunal se mostró abierto desde el primer momento a proyectar aquellas garantías a ciertos procesos constitucionales, en particular los recursos de amparo y las cuestiones de inconstitucionalidad (además, en el caso español, de los conflictos negativos de competencias). Es evidente que, ni en uno ni en otro caso, el Tribunal Constitucional no resuelve litigios sobre derechos y obligaciones de carácter civil ni sobre el fundamento de una acusación penal, a los que alude el artículo 6.1 CEDH, pero es igualmente cierto que el resultado de la decisión de aquel tribunal puede tener una cierta influencia (tal y como el TEDH la ha entendido) sobre tales litigios o acusación. La jurisprudencia del TEDH en esta materia, como destaca el autor del trabajo, ha sido constante, prudente y bien argumentada. Se empezó refiriendo al derecho al plazo razonable (ante la jurisdicción constitucional) para prolongarse más adelante al carácter contradictorio del procedimiento y, con el paso del tiempo, a la igualdad de armas, a la imparcialidad, al acceso, a la motivación., así, a las múltiples facetas del proceso equitativo convencionalmente tutelado. Una Sentencia clave en este ámbito fue la dictada por el Pleno del Tribunal en Ruiz Mateos c. España, de 1993, un asunto que bien podría considerarse como el campo de batalla en el que se resolvieron, en medio

de una notable fractura del TEDH, las dudas que en su seno existían sobre la relación entre los procedimientos constitucionales (en los que intervienen particulares) y las garantías procesales aplicables a los mismos. El análisis de la evolución de la posición del TEDH (y de la Comisión) y las razones que la han justificado son el objeto de este libro.

SALVADOR CRESPO, M., *El Gobierno local en España*, colección «Debates Constitucionales», Marcial Pons, Madrid, 2019.

En abril de 1979 se celebraron las primeras elecciones municipales democráticas, la tercera vez que los ciudadanos españoles acudían a las urnas en apenas dos años, tras las elecciones de Cortes constituyentes en junio de 1977 y las elecciones generales de marzo de 1979 posteriores a la aprobación del texto constitucional. Cuarenta años, por tanto, de aquellas trascendentales elecciones, cuando se publica este nuevo libro de la colección debates constitucionales que aborda el gobierno local en España. Un nivel de gobierno necesario, pero que aun así sigue siendo un gran desconocido para muchos. La Constitución no se adentra en la determinación de sus competencias, ni en otros aspectos de su régimen jurídico, que remite a la decisión del legislador. Tampoco regula sus relaciones con otras Administraciones ni, salvo una leve indicación de principio (art. 142 CE), señala las fuentes de sus recursos económicos. Partiendo de esta realidad, este trabajo pretende ofrecer al lector una visión general sobre su regulación constitucional y legislativa, su organización institucional, forma de gobierno, sistema electoral aplicable y sobre el complejo entramado competencial sobre el cual se reparten y asignan competencias a los gobiernos locales. De igual modo, pretende reflexionar sobre el mismo y sobre los retos a los que se sigue enfrentando y que requieren de una actuación proactiva de cara al futuro: planta municipal, papel de las Diputaciones provinciales, financiación local, garantía de la autonomía municipal y las contradicciones que plantea la legislación básica sobre el régimen local sobre todo a partir de la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local.

SANZ ARCEGA, E., *Los fines redistributivos de la Constitución Española. La vertiente económica del principio constitucional de solidaridad y sus posibilidades financieras*, Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza, 2018.

Este trabajo tiene por objeto el análisis del principio de solidaridad y los fines redistributivos, pero con una metodología especial: la investigación propone un análisis del derecho positivo a la luz de la economía, conjugando ambas aproximaciones al tema. Así, esta obra desarrolla una argumentación en la que, acogiendo los postulados de la doctrina jurídica, se complete con las construcciones

de la literatura económica y, sobre todo, de la teoría de la Hacienda Pública. La investigación se organiza en torno a cuatro capítulos dedicados a: el estado ante el mercado: el modelo económico de la Constitución; el principio de solidaridad y su vertiente económico: los fines redistributivos; las posibilidades financieras y la cuantificación monetaria de los fines redistributivos así como una serie de reflexiones finales.

SOLOZABAL ECHAVARRÍA, J. J., *Pensamiento federal español y otros estudios autonómicos*, Iustel, Madrid, 2019.

Este libro es una obra recopilatoria de los trabajos del profesor Solozabal sobre la materia autonómica, siguiendo la estela del anterior libro compilatorio, «Tiempo de reformas», publicado diez años antes. En este nuevo volumen se recogen estudios, algunos publicados anteriormente y otros no, que abordan diversas cuestiones sobre el devenir de nuestra forma política territorial. El libro ofrece a los estudiosos del Derecho constitucional en general, y de la forma de organización territorial en particular, el resultado de una larga trayectoria académica, en la que el Estado autonómico ha ocupado un lugar central y a lo largo de la cual ha tratado de contribuir a la comprensión de dicho Estado autonómico, a la defensa de su legitimidad, y a la necesidad de una reforma constitucional en clave federal en la que se incrementa la importancia del pluralismo territorial. El profesor Solozabal ha sido, y seguirá siendo, un referente indiscutible en materia de organización territorial del poder, y por ese este libro está llamado también a convertirse en consulta obligada para todo aquel preocupado por estos temas.

TRONCOSO REIGADA, A. (Dir.), *Transparencia pública y Comunidades Autónomas*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

Esta obra es una ambiciosa obra colectiva que aborda unos de los temas más relevantes de nuestra actualidad constitucional y que está íntimamente relacionado con la calidad del sistema democrático: la transparencia pública. En ella se da cuenta de los avances que se han producido en la transparencia y en el acceso a la información pública en el ámbito de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas, por la aprobación en los Parlamentos autonómicos de leyes de transparencia y acceso a la información pública, así como por la actividad que han desempeñado las autoridades de transparencia de las Comunidades Autónomas. Este libro destaca los elementos más singulares y las novedades introducidas por la legislación autonómica de transparencia respecto de la legislación básica y las Resoluciones más interesantes de las autoridades autonómicas de control. Es especialmente destacable que este trabajo se ha realizado teniendo muy en cuenta la aplicación práctica que las autoridades han hecho de las leyes de transparencia

y acceso a la información pública; a ello contribuye que los autores de los trabajos que configuran el libro son en un buen número cargos de las autoridades de control de la transparencia.

VIRGALA FORURIA, E., *La Constitución británica en el siglo XXI. Soberanía parlamentaria, constitucionalismo common law y leyes constitucionales*, Madrid, Marcial Pons, 2018.

Este libro trata de ofrecer una visión renovada sobre el funcionamiento real de la Constitución no codificada británica. En el siglo XXI, el principio fundamental de esa Constitución, la soberanía parlamentaria, se mantiene, pero nadie niega que lo hace en una tensión constante con otros principios, señaladamente el *rule of law*, dando lugar a lo que se conoce como el constitucionalismo *common law*. En el libro se analizan en detalle las transformaciones legales desde comienzos del siglo XX: las *Parliament Acts* de 1911 y 1949, la pertenencia del Reino Unido al Convenio Europeo de Derechos Humanos y la *Human Rights Act* de 1998, y la entrada en 1972 en las entonces Comunidades Europeas con la *European Communities Act*. Estos cambios han ido acelerándose en las dos últimas décadas con la consagración jurisprudencial, a partir de la sentencia *Thoburn* de 2002, de la categoría de las leyes constitucionales, como fuente del derecho diferenciada; la entrada en funcionamiento en 2009 del Tribunal Supremo del Reino Unido y su labor de control de constitucionalidad en materia de leyes regionales; y la próxima salida del Reino Unido de la UE como consecuencia del referéndum de 2016 sobre el Brexit.

VOLKMANN, U., *Elementos de una teoría de la Constitución alemana*, Marcial Pons, Madrid, 2019, traducción y epílogo de Ignacio Gutiérrez.

Uwe Volkmann expone la teoría de la Constitución implícita en el Derecho constitucional efectivamente vigente en Alemania; que es la que, en definitiva, soporta, orienta y explica tanto las respuestas del Derecho constitucional ante los problemas concretos como sus desarrollos generales. Se diferencia así de otras propuestas, a veces de gran prestigio académico, que contemplan la realidad constitucional desde concepciones teóricas que en realidad le son ajenas, y que por tanto tienen una capacidad explicativa y una potencia conformadora mucho más limitada. La obra comprende todos los temas centrales de una teoría de la Constitución (concepto, funciones, tipos de normas, aplicación e interpretación, normatividad.); pero se trata de una monografía compacta: los distintos apartados solo cobran sentido como parte de una visión general. El contenido concreto de la obra está, por lo demás, referido a la vida constitucional alemana; y por eso es estrictamente inexportable: el significado del Derecho constitucional hoy vi-

gente en España no puede ser el mismo que el alemán, porque las instituciones y las culturas jurídicas, aunque compartan muchas ideas elementales y algunos principios básicos, son distintas, como lo son las sociedades y los Estados, su historia y sus concretas perspectivas de futuro. Pero el epílogo muestra cómo podría ser desarrollada en España una pretensión similar, destilando desde el Derecho constitucional efectivamente vigente los rasgos centrales de una teoría de la Constitución constitucionalmente adecuada

VON BOGDANDY, A., CASAL, J. M., MORALES ANTONIAZZI, M., CORREA HE-  
NAO, M., *La jurisdicción constitucional en América Latina. Un enfoque desde el Ius  
Constitutionale Commune*, Vol. I., Bogotá, Universidad del Externado de Colombia  
y Max Planck Institut de Heidelberg, 2019.

Siguiendo la estela de otras publicaciones semejantes dirigidas desde el Instituto Max Planck de Derecho Público de Heidelberg, y utilizando también el método comparado, en esta obra colectiva participan un grupo de investigadores, jueces constitucionales e interamericanos y otros operadores jurídicos con el fin de identificar los fundamentos del Derecho constitucional común latinoamericano. Esta obra intenta sentar las bases para la comparación del papel institucional de la jurisdicción constitucional en distintos ordenamientos jurídicos de América Latina, señalando las diferencias entre ellos, pero también las corrientes armonizadoras e integradoras que han dado lugar a modelos o arquetipos construidos en Latinoamérica y que influyen en la evolución global de nuestros sistemas de jurisdicción constitucional. Como buen trabajo de Derecho comparado, la obra se ha construido a partir de un esquema de desarrollo común que favoreciera la aproximación comparativa y que estimulara el abordaje de asuntos que actualmente son de enorme relevancia en la jurisdicción constitucional latinoamericana.

